

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP,  
por contener datos personales de terceros los cuales son información  
confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0282.1/2018

**MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** San Salvador, a las trece horas del día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, admitida en esta Unidad el veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0282, presentada por [REDACTED] mediante la cual solicita "Copia certificada de nota número 1258 de fecha quince de agosto de 2018, con referencia cero setecientos agregada a expediente MH-2018-0269."


**CONSIDERANDO:**

I) Al respecto, el suscrito Oficial de Información, ha verificado que a folios cinco frente y vuelto del expediente de solicitud de información marcado bajo la referencia MH-2018-0269, que se resguarda en la Unidad de Acceso a la información Pública, se encuentra el documento original emitido por la Dirección General de Presupuesto, por lo que es procedente entregar al solicitante copia certificada del acto de comunicación.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 66 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento, esta Oficina **RESUELVE:**

I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante a la información requerida, mediante la entrega de copia certificada de la información.

II) **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda

